



Encuentro de Coordinadores de Ferias de Ciencias y Referentes de Evaluación Jurisdiccionales

Instituto Nacional de Educación Técnica

Ministerio de Educación de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marzo, 2015



Programa Nacional de
Ferias de Ciencias y Tecnología



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

“Ferias de Ciencias: estrategias para la mejora de la enseñanza y los aprendizajes”

2015



Programa Nacional de
Ferias de Ciencias y Tecnología

Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa

Secretaría de Educación



**Sentido y criterios para construir
consenso en el proceso de
evaluación de los trabajos de ferias
de ciencias todos los niveles y
modalidades**



Los documentos de Ferias de Ciencias mencionan que...

“...los miembros de las Subcomisiones darán sus pareceres acerca de qué trabajos ordinarios ameritan ser distinguidos a nivel nacional de acuerdo a criterios de valoración plasmados mediante determinados indicadores, en sendas planillas de puntaje”.



“La propuesta final – es decir, la identificación del trabajo destacado y/o mencionado – surge del **consenso** de todos los miembros de esa Subcomisión y luego es puesta a consideración para su ratificación ante el Director Nacional del Nivel y/o Modalidad (presidente de la Comisión de la Feria Nacional correspondiente)”.



“Para sistematizar, los criterios que dan forma al consenso son los siguientes:

“...Ya definidos los candidatos a destacar y/o menciones se podrá realizar una nueva visita a los stands de los trabajos escogidos, a fin de reverlos bajo una nueva mirada”.



Esa visita la hará una comisión en la que participe al menos un evaluador de la dupla que valoró el trabajo, cuyos miembros y número serán definidos en el seno de la Subcomisión respectiva.



Los criterios que vertebrarán el consenso son:

Potenciar los criterios utilizados para el trabajo escogido, con idénticos indicadores de valoración, con más y nuevas miradas debidamente fundadas.



- ***Se prestará especial atención a:***
 - 1) ***El desarrollo de habilidades sociales y no sociales que muestre el trabajo.***
 - 2) ***La calidad innovadora del planteo didáctico y pedagógico del trabajo, en particular a cómo se construye y reconstruye el conocimiento escolar, como así también a cómo se elaboran y reelaboran los saberes desde el aula.***



3) La valoración realizada a las vías de acceso a crítica, apropiación y desarrollo creativo del trabajo, con relación a ámbitos naturales y/o culturales.

4) La realización y/o promoción de aportes a:

- Los procesos de enseñanza y aprendizaje.***
- La vida institucional de los establecimientos educativos de pertenencia de la zona y/o incluso de la propia comunidad.***



5) La vinculación del proyecto desarrollado con el contexto social, local y/o regional.

6) La influencia del trabajo en la comunidad escolar.



Luego de aplicar estos criterios, la Subcomisión elaborará un Acta donde se especifique:



- **Título y referencias de cada trabajo destacado, indicando – según los criterios dados – los motivos de su distinción.**
- **Título y referencias de cada trabajo mencionado, indicando – según los criterios dados – los motivos de su distinción.**
- **Firma de todos los miembros de la Subcomisión. Rúbrica de la Coordinación Nacional de Evaluación. Sellos respectivos.**